



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución N° 161/2024-Decanato originada en el EXPE: 9412/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 161/2024-Decanato llamó a concurso de aspirantes pública y abierta para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de relativos a la asignatura Fundamentos teóricos-prácticos del Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

Que el Departamento de Ciencias Sociales solicitó se rectifique dicha Resolución donde dice: "*Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas*" debe decir: Área Formación en Intervención Profesional.

Que Secretaría General ordenó rectificar la Resolución N° 161/2024-Decanato.

Que nada obsta para acceder a lo peticionado de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101 del Decreto Nacional N° 1.883/1991 que expresa textualmente: "*Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y  
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 161/2024-Decanato originada en el EXPE: 9412/2023, donde dice: "*Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas*" debe decir: Área Formación en Intervención Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, remítase al Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MLT



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana  
Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Sebastián Andrés SCATENA

## Hoja de firmas